

Miércoles, 18 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Garganta

ANUNCIO. Aprobación del Programa de Activación al Empleo Local.

Considerando que, dentro de las limitaciones y las posibilidades que el Municipio de La Garganta tiene en materia de empleo, se ha procurado dar respuesta a la incentivación de la creación de empleo, promoviendo la aprobación del Programa de Activación para el Empleo Local con el objetivo de garantizar las mejores condiciones posibles a la ciudadanía a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Visto que este Plan Local de Empleo se configura como un marco estratégico de actuación, elaborado a partir del análisis de la realidad demográfica, económica y laboral del municipio, con especial atención a las personas desempleadas y a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cuya pretensión es optimizar los recursos disponibles, reforzar la empleabilidad de la población local y favorecer la adaptación de la oferta de trabajo a las características del tejido productivo del municipio, contribuyendo así a un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio.

El Pleno del Ayuntamiento de La Garganta, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2026 acordó la aprobación del Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de La Garganta con una vigencia de dos años, los ejercicios completos 2026 y 2027, cuyo texto íntegro figura como anexo.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

La Garganta, 9 de marzo de 2026

Juan González Castellano

ALCALDE - PRESIDENTE



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

Programa de Activación para el Empleo Local



Ayuntamiento de La Garganta

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de La Garganta procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, *libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.*

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de julio, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento. Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **“... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo”**. De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, mantiene la innovación establecida en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinataria del Programa

El Programa de activación para el empleo local de La Garganta promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

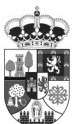
3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

Ayuntamiento de La Garganta están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- Revitalizar el desarrollo local.
- Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas

El perfil de la persona desempleada de la localidad de La Garganta, en el mes de enero de 2026, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas sin titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra principalmente en el Sector Servicios, en la sección económica de Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria.

En el municipio de La Garganta, al finalizar el mes de enero de 2026 el número de demandantes registrados en el Servicio Extremeño Público de Empleo es de 23 personas.

En cuanto al sexo, los demandantes *varones* representan el 47,83% sobre el total, situándose la cifra mensual en 11 personas. Siendo el mismo número que en diciembre del 2025; en comparación con el mismo mes del año anterior hay 1 varón menos en situación de desempleo (-8,33%).

Por su parte, el sexo *femenino* representa el 52,18% del desempleo en el municipio, situándose en el mes de enero en un total de 12 mujeres, 2 menos que en diciembre (-14,29%), y 5 mujeres menos que el año anterior.

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	11	0	0,00%	-1	-8,33%
Mujer	12	-2	-14,29%	-5	-29,41%
Total	23	-2	-8,00%	-6	-20,69%

Por tramos de edad, el desempleo incide de manera diferente según la edad de la población desempleada. Así, el 86,96% de demandantes se concentra en el tramo *mayor o igual a 45 años*, con un total de 20 personas. Son 2 menos (-9,09%) que el mes anterior, y 2 menos (-9,09%) en relación al mismo mes del año pasado.

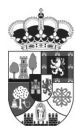
Las personas jóvenes (*menores de 30 años*) representan el 8,70% del total de demandantes (2 jóvenes). En relación al mes de diciembre, el desempleo juvenil se ha mantenido igual), mientras que ha disminuido respecto a enero de 2025 en 2 personas -50%..

Por último, en el colectivo de personas desempleadas comprendidas entre los *30 y 45 años* está representado también por 1 demandante, el 4,35% del total de personas desempleadas; igual que en el mes anterior y 2 menos en relación al último año.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
< 30 años	2	0	0,00%	-2	-50,00%

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

>=30 y < 45 años	1	0	0,00%	-2	-66,67%
>= 45 años	20	-2	-9,09%	-2	-9,09%
Total	23	-2	-8,00%	-6	-20,69%

En cuanto a los **niveles formativos**, el 39,13% de las personas desempleadas no posee una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, mientras que un 30,43% sí tienen finalizada la E.S.O. Por su parte, los niveles de estudios de Bachillerato y Formación Profesional suponen el 30,43%, mientras que quienes cuentan con Titulaciones Universitarias en este último mes suman un 0%.

Tanto respecto al mes anterior como en términos interanuales el número de personas desempleadas muestra variaciones leves.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	9	0	0%	-1	-10,00%
Titulado E.S.O.	7	-2	-22,22%	-1	-12,50%
Bachillerato o FP	7	0	0%	-1	-12,50%
Titulación Universitaria	0	0		-3	-100,00%
Total	23	-2	-8,00%	-6	-20,69%

Por **sectores económicos**, en enero de 2026 el sector servicios concentra el 82,61% del total de demandantes, seguido de la construcción e la industria

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Industria	2	0	0,00%	-2	-50,00%
Construcción	2	0	0,00%	-1	-33,330%
Servicios	19	-2	-9,52%	-2	-9,52%
Sector sin actividad	0	0		-1	-100,00%
Total	23	-2	-8,00%	-6	-20,69%

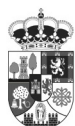
Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra el mayor número de personas desempleadas.

En nuestra localidad son mayoría las personas desempleadas pertenecientes a la sección de Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, con un 34,78%. Le sigue, ya a distancia, la Hostelería, con un 17,39%.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	2	0	0,00%	2	0,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00 %	0	0,00 %
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0	0	0,00 %	0	0,00 %
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	2	0	0,00 %	0	0,00 %
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	8	-2	-20,00 %	-3	-27,27 %
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	0	0	0,00 %	0	0,00 %
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3	0	0,00 %	1	50,00 %
CONSTRUCCIÓN	2	0	0,00 %	-1	-33,33 %
EDUCACIÓN	0	0	0,00 %	-1	-100,00 %
HOSTELERÍA	4	0	0,00 %	-1	-20,00 %
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2	0	0,00 %	-2	-50,00 %
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00 %	0	0,00 %
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00 %	0	0,00 %
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00 %	0	0,00 %
SIN ACTIVIDAD	0	0	0,00 %	-1	-100,00 %
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00 %	0	0,00 %
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00 %	0	0,00 %
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00 %	0	0,00 %
Total	23	-2	-8,00 %	-6	-20,69 %

4.2. Ocupaciones

4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla las ocupaciones solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona desempleada puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

Como puede observarse, las ocupaciones más elegidas por las personas desempleadas (Personal de limpieza, Peones de construcción y de obras públicas, peones de industria manufacturera, Conserjes y empleados administrativos en general) tienen que ver con las ofertas gestionadas desde el empleo local.

OCUPACIONES DEMANDADAS		numero
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	13
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	9
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	9
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	7
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	7
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	7

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	7
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	6
ORDENANZAS	94311020	6
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	92101027	5
MONITORES SOCIO-CULTURALES	37241043	4
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	56291025	4
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	4
AZAFATOS O AUXILIARES DE INFORMACION	44121011	3
RECEPCIONISTAS-TELEFONISTAS EN OFICINAS, EN GENERAL	44121057	3
ALBAÑILES	71211015	3
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	3
PINCHES DE COCINA	93101024	3
TECNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	36131039	2
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	42101011	2
COCINEROS, EN GENERAL	51101026	2
CAJEROS DE COMERCIO	55001018	2
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	2
ENCOFRADORES	71111014	2
PINTORES Y/O EMPAPELADORES	72311035	2
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	95121019	2
PEONES FORESTALES	95431028	2
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACEN Y/O MERCADO DE ABASTOS	98111024	2

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

De las ocupaciones solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (enero 2025-enero 2026), en la siguiente tabla figuran aquellas que tienen contratos acumulados en el último año.

La tabla nos muestra un bajo volumen de contratación, con gran peso del sector público.

CONTRATOS ULT. AÑO EN OCUPACIONES (4 DIG) DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	4
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9601	4
ALBAÑILES	7121	3
RECEPCIONISTAS (EXCEPTO DE HOTELES)	4412	2
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS., INVERNADEROS VIVEROS Y JARDINES	6110	2
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	1
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	9602	1

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ de las personas desempleadas en las ocupaciones más solicitadas de la localidad:

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

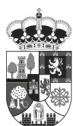
Experiencia en Top 20 Ocupaciones más Demandadas		Número			
		Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
TECNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	38131038	2			
MONITORES SOCIO-CULTURALES	37241043	2		1	1
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	42101011	2			
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43001026	3			4
AZAFATOS O AUXILIARES DE INFORMACION	44121011	1		2	
RECEPCIONISTAS-TELEFONISTAS EN OFICINAS, EN GENERAL	44121067	2	1		
COCHINEROS, EN GENERAL	51101028		1		1
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	5	1		1
CAJEROS DE COMERCIO	53001018	1			1
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	56291025	2	1	1	
ASISTENTES DOMILIARIOS	57101013	3			3
CONSERJES, EN GENERAL	58311022	8		1	
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	4			
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	2			
ENCOFRADORES	71111014				2
ALBAÑILES	71211016		1	1	1
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	3			
PINTORES Y/O EMPAPELADORES	72311036	1	1		
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	82101027	5			
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	6	3	2	2
PINCHES DE COCINA	93101024	3			
ORDEMANZAS	94311020	5	1		
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	96121019	2			
PEONES FORESTALES	95431028		1	1	
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	4	2	1	
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	4	2	1	
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	6	2	1	
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACEN Y/O MERCADO DE ABASTOS	98111024	1			1

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos reflejan las ocupaciones con mayor número de contratos registrados desde

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

el mes de diciembre de 2024 hasta el mes de diciembre de 2025 en la localidad de La Garganta.

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9511	6
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	4
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9601	4
PROFESIONALES DE ESPECTACULOS TAURINOS	2937	3
ALBAÑILES	7121	3
RECEPCIONISTAS (EXCEPTO DE HOTELES)	4412	2
CAMAREROS ASALARIADOS	5120	2
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6110	2
ANIMADORES COMUNITARIOS	3715	1
TECNICOS AUXILIARES DE FARMACIA	5621	1
CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	8420	1
EMPLEADOS DOMESTICOS	9100	1
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	1
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	9602	1

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de La Garganta considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal
- Actividades culturales y recreativas
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Asistentes domiciliarios (auxiliares de ayuda a domicilio)
- Personal de limpieza de edificios municipales
- Oficial de 1ª Construcción
- Peones Construcción
- Operarios/as de servicios múltiples
- Peones agrícolas
- Dinamizadores/as informador/es turísticos/as
- Auxiliares administrativos/as

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557



Miércoles, 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de La Garganta

6. Vigencia

La vigencia del Programa de Activación para el Empleo Local de La Garganta se extenderá durante el año 2026, y se prorrogará de manera automática al año siguiente si no es modificado.

Ayuntamiento de La Garganta

C/ Pizarro, 1, La Garganta. 10759 Cáceres. Tfno. 927464428. Fax: 927464557

